



RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS

1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL

PRIMERO.- Transcurrido el plazo de presentación de documentación, exigida a las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo del Sexpe, según lo establecido en el proceso de selección de **1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL**, de acuerdo con las Bases de la convocatoria pública para la selección y posterior contratación de trabajadores con carácter temporal a través del Plan Provincial Extraordinario de Empleo "Diputación Emplea 2018/2019".

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal de Selección, el día 21 de diciembre de 2018, celebrada reunión informativa, comprobada y examinada la documentación presentada por los aspirantes para participar en dicho proceso de selección.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes seleccionados, según se detalla a continuación:

Nº ORDEN	DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN	PLD
1	76019785R	ROBLES CASTRO VICTOR	ADMITIDO		NO

SEGUNDO.- A la vista del número de orden asignado a los aspirantes, **se propone la contratación de la persona con el número de orden 1**, debiendo aportar ante el Ayuntamiento de Trujillo, desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo y **antes de las 14 horas del día 27 de diciembre de 2018**, los siguientes documentos:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

- Documentación necesaria para la formalización del contrato laboral y alta en la Seguridad Social (DNI, hoja de demanda de empleo, número de seguridad social y número de cuenta bancaria).

Si el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida o no reuniera alguno de los requisitos de la convocatoria, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE